

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día diecinueve de Abril de dos mil cinco, con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a MARIA JOSE RIVAS RIVAS (Grupo Municipal P.P.)

VOCALES:

D^a MILAGROS TOLON JAIME (Grupo Municipal P.S.O.E.)
D. JOSE ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal I.U.)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. VICTORIANO VILLEN LUCENA (A.VV. "EL TAJO")
D. OSCAR DANIEL CARDIEL (A.VV. "BENQUERENCIA") (Se incorpora durante el desarrollo del segundo punto del Orden del Día)

NO ASISTEN

D^a ANGELA MORENO-MANZANERO CERDEÑO (Grupo Municipal P.P.)

SECRETARIA:

D^a MARIA PILAR MENDEZ MARTIN (Funcionaria Municipal).

Abierta la sesión por la SR. CONCEJAL-PRESIDENTE se procedió a tratar del contenido del

ÓRDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.-

El **SR. VILLEN LUCENA** señala que en el acta se dice en distintos puntos que se aportará documentación, lo cual no ha sido así; pregunta si esta documentación forma parte en sí del Acta o son Anexos. La **SRA. TOLON JAIME** se manifiesta en este mismo sentido.

La Secretaria informa que al acta no se adjunta ninguna documentación que haya sido solicitada en la reunión; ésta información puede facilitarse durante el transcurso de la reunión.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** así mismo dice que informará a la mesa en esta reunión sobre estos asuntos.

El **SR. VILLEN LUCENA** manifiesta su disconformidad con el hecho de que se haya suspendido el pleno ordinario por motivos personales de la Sra. Presidenta, por cuanto existe suplentes nombrados para poder ser sustituida. La Asociación de Vecinos no está de acuerdo con que esto vuelva a suceder porque los vecinos ya tienen conocimiento con anterioridad de que el Pleno de la Junta Municipal se celebra los segundos martes de cada mes.

Una vez efectuadas las observaciones, el acta se aprueba por unanimidad.

2º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO. -

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** inicia la lectura de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, con el primer punto de la misma relativa al Parque Lineal, e informa a los asistentes que trae el compromiso de que en la próxima reunión de la Comisión de Obras asistirá un Técnico del Ayuntamiento para informar sobre el proyecto, las certificaciones, etc.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que la propuesta fue suya y ve que por parte de la Presidenta –y del Equipo de Gobierno- hay un incumplimiento de los acuerdos que se toman en esta Junta de Distrito. Desde hace tres meses se acordó que se convocase a una Comisión Informativa de Patrimonio y Contratación a un miembro de la Asociación de Vecinos para que se informase de esta obra. Hace pocos días se reunió esta Comisión y no se convocó a ningún representante. Ahora la Presidenta reinterpreta el acuerdo, él considera que entonces lo que se dice en esta Junta no sirve para nada. Considera que es un tema grave, no por el hecho de tener la información sino por el órgano dónde se da la información; no es lo mismo informar en una reunión donde no se levanta acta, ni compromiso, etc. ni posibilidades a nivel legal de interpelar al responsable político, no al Técnico, y ver las posibles irregularidades o deficiencias que pueda haber tenido el Proyecto. No le interesa interpelar al Técnico, éste le informa, pero el político es el responsable, en este caso la Concejal de Urbanismo, el de Obras o el de Hacienda que adjudicó la Obra. Con independencia de que la Asociación de Vecinos se reúna con el Técnico, él solicita se cumpla el acuerdo que se adoptó en esta Junta de Distrito.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que llevan ya varios meses con este tema y cree que la “táctica” de siempre dejarlo para la próxima Junta, llega a hacer que parezca -a su juicio- un asunto turbio. No se trata de un tema Técnico sino político, porque aquí por parte de la Asociación de Vecinos se han vertido una serie de acusaciones al Equipo de Gobierno que quiere que se le aclaren, tanto aquí en esta Junta de Distrito como en la Comisión de Patrimonio y Contratación, en cuya última reunión, el Presidente D. Lamberto García Pineda ni siquiera se dignó a responder, parece que le da igual el asunto y como si lo quisiera dejar pasar para que se fuera olvidando y que no se aclare. Por lo tanto cree que la Presidenta, como responsable del Equipo de Gobierno en el barrio, tiene que obligar a sus compañeros a aclarar el asunto. La responsabilidad en este tema la tiene, no los Técnicos, sino quién lo permite, en este caso la Presidenta de la Junta de Distrito y sobre todo el Sr. Alcalde de la Ciudad.

El **SR. VILLEN LUCENA** manifiesta que el tema se planteó por la Asociación de Vecinos por las reticencias que tenía del Parque anterior. Este Parque Lineal es el segundo que ejecuta el Ayuntamiento y como en este caso tenían serias dudas, se pidió el acta de recepción. Les pareció lamentable el documento que les facilitaron como acta porque lo normal es que estuviera firmado por un Secretario. Es un documento de fecha 20 de septiembre de 2004 firmado por los asistentes a una reunión, Sres. Molina, Interventor Municipal, Ingeniero Municipal, el Coordinador Técnico y el adjudicatario. Tras una serie de preguntas que han planteado, nadie les ha venido a dar explicaciones, no de la contratación en sí, sino de lo que no se ha hecho; lo que está pagado por el Ayuntamiento y en el Parque no está, como el campo de fútbol, el de baloncesto, los aparcamientos de bicicletas que faltan, los árboles que no se han puesto, plantas que no se han plantado, el deterioro que ha sufrido el parque en tan poco tiempo, etc. Del documento que les facilitaron de fecha 20 de septiembre, se desprende que todo el proyecto se cumplió y ha sido pagado, pero que no existe en el Parque. En consecuencia, manifiestan sus dudas de que esta reunión se hubiera celebrado en realidad y, en el caso de que se hubiera llevado a cabo, cómo es que no se observaron todas estas irregularidades. En este momento lo que hay que hacer es dar explicaciones de lo que no se ha hecho y de por qué. En caso contrario, sería muy grave pensar en una malversación de fondos públicos, -lo que se temen que esté pasando-, máxime cuando siempre se niegan las explicaciones a este asunto. Se está hablando del mes de septiembre de 2004, con lo que ha habido tiempo más que suficiente para que se hubiese dado ya una explicación. Pregunta a la Presidenta las medidas que va a tomar sobre este tema.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que ya ha tomado las medidas y que se apoya en los Técnicos, y ellos están preparando la información que les ha solicitado. Concluido el trabajo se informará de ello.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que el hecho de que se solicite la información por parte de la Presidenta para poder dar las explicaciones necesarias es una cosa, y el incumplimiento de los acuerdos de la Junta de Distrito es otra. A esto responde la Sra. Presidente que él mismo ha sido testigo de que se ha pedido la documentación y que no existe incumplimiento. Continúa el Sr. Chozas diciendo que no se trata de requerir informes, sino de que, ante unas presunta irregularidades con dinero público, se acordó hace unos meses en esta Junta de Distrito que la información se dé en la Comisión Informativa de Patrimonio y Contratación y esto no se ha hecho todavía. El Equipo de Gobierno ha de dar una explicación política y si no se es capaz lo que hay que hacer es dejar el cargo a otros. No se pueden tirar balones fuera y traspasar la responsabilidad a los Técnicos. El político ha de tener capacidad para resolver los problemas y si no se tiene hay que irse. Los Técnicos asesoran al político, pero aquí se trata de una responsabilidad política; es el incumplimiento de un acuerdo. Hay que empezar a sospechar que se trata de un retraso consciente para eludir una responsabilidad política. Las acusaciones que se hicieron en su momento son graves y el Equipo de Gobierno se las toma un poco como si fuera un trámite y se trata de irregularidades graves con dinero público. Cuando se habla de transparencia y manos limpias hay que demostrarlo, estas palabras han de tener contenido, y en este caso concreto no lo tienen.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que en esta Junta de Distrito los incumplimientos son algo habitual, no solo con este tema. Su Grupo cree en la participación ciudadana y en las Junta de distrito pero cree que el Equipo de Gobierno no. Se pregunta por qué cuando en la Comisión de Patrimonio y Contratación, cuando los concejales de I.U. y P.S.O.E. preguntaron al Presidente sobre este tema del Parque Lineal, ni siquiera la Presidenta de esta Junta de Distrito dijo nada. Esto le hace pensar que realmente o el Equipo de Gobierno no quiere que esto salga a la luz o es que a la Sra. Presidenta no le interesa. Hay que ver que es lo que está

ocurriendo cuando esto viene reiterándose durante tantos meses y la Presidenta viene contestando lo mismo, que en la próxima Junta de Distrito vendrá un Técnico. Dice que no tiene que venir ningún Técnico, que los responsables son los concejales que son los que gobiernan la ciudad.

El **SR. VILLEN LUCENA** propone que se cree por parte del Ayuntamiento una comisión de investigación porque tienen sospechas más que fundadas, que puede haber malversación de fondos públicos. Solicita la votación de esta propuesta.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta el apoyo de su Grupo la propuesta de la Asociación de Vecinos.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** también muestra su apoyo a la propuesta, y además manifiesta su probable intención, junto con el P.S.O.E. si así lo consideran, de formular una moción urgente en este sentido para que se acuerde en el próximo Pleno que se celebrará el jueves día 21.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** somete a votación de la propuesta formulada por el representante de la Asociación de Vecinos “El Tajo” la cual es aprobada por tres votos a favor (P.S.O.E., I.U. y A.VV. “El Tajo”) y uno en contra (P.P.).

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta a la Secretaria de la Junta de Distrito si esta propuesta que se acaba de aprobar tendría que ir al Ayuntamiento como propuesta de la Junta de Distrito, a lo que la Secretaria responde que no se presentará al Pleno del próximo día 21 de abril como propuesta urgente, pero se remitirá para el siguiente.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** continúa con el segundo punto formulado por la Comisión de Urbanismo, obras y Servicios relativo a los anuncios atados con bridas, a lo que informa que han sido retirado los del aparcamiento de los cines, el anuncio de rótulos de la C/ Valdemarías, el cual ha sido retirado y vuelto a colocar en dos ocasiones y se ha denunciado a la Policía Local; los carteles del URBAN fueron retirados hace tiempo y hay uno más reciente en el Parque Valdespino que ya se dio orden de retirar. En cualquier caso, se solicita se especifique más concretamente la ubicación de los carteles. En relación con los carteles de Obras de la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento no puede retirarlos porque son obras sin recepcionar.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que si tienen que ser los vecinos los que especifiquen la situación de los carteles, que la parte proporcional de la inspección del servicio de obras pase a engrosar los fondos de la Asociación de Vecinos por hacer su trabajo.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que cree que las empresas lo que hacen es mover los carteles de unas calles a otras, pregunta sobre el sistema que se utiliza para obligar a la retirada, si se multa o no. Cree que la simple denuncia no es suficiente, habría que identificar a la empresa que lo pone y llegar a multar.

El **SR. VILLEN LUCENA** quiere señalar que además de los carteles atados con bridas hay otros muchos que van colocando cada uno como quiere, lo que ha dado lugar a una situación caótica del barrio. Esto cree que no debe consentirse y debería controlarse. En cuanto a pedir más actuación a los vecinos, cree que hacen más de lo que deben, porque pueden colaborar pero no es su función la inspección. Desde la Comisión de Urbanismo ya se formula la denuncia y a continuación debe actuar el Ayuntamiento.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa al estudio del tercer punto de la propuesta, referente a la Comisión Mixta, tema que también propone la A.VV. “El Tajo” para su estudio en esta Junta de Distrito. Informa que hace dos semanas se volvió a reunir con el Delegado de Vivienda y se acordó que tanto la Delegación como el Ayuntamiento preparasen cada uno de ellos un documento de composición de la Comisión, número de miembros, cadencia de reuniones, nombramiento de Presidente, Secretario, etc., y en breve volverán reunirse para unificar los dos documentos y a partir de ahí convocar la Comisión. Informa que en el día de ayer volvió a ponerse en contacto con el Delegado pero está a la espera de su llamada.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que en la anterior Junta de distrito solicitó una relación de las calles y zonas de la Fase II y IV que están aún sin recepcionar, a lo que contesta la Sra. Presidenta que lo tiene preparado para facilitárselo.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta que dado que con la Comisión Mixta no se ha avanzado nada, qué sucede con la recepción de las Calles Peatonales y los Parques porque la Junta de Comunidades, en la carta del Delegado de Vivienda que se vió en esta Junta de Distrito en el mes de Febrero, condiciona la Comisión Mixta a esta recepción.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que con el Delegado de Vivienda también habló de la recepción de estos Paseos y Parques y le informó que el Ayuntamiento estaba en disposición de recibirlos y el Delegado de Vivienda se comprometió a mandarle la documentación.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta que si el Ayuntamiento está dispuesto a recibir todo lo que le queda de esas fases, a lo que le contesta la Sra. Presidente que si.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta qué ha sucedido para que en este momento ya se quiera recepcionar esas Peatonales y Parques cuando desde hace cinco años no ha sido así, por cuestiones con las que, en su momento, su Asociación estaba de acuerdo en algunas de ellas con el Ayuntamiento.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que desde que ella viene reuniéndose con el Delegado de Vivienda ha informado a esta Junta de Distrito, y desde el primer momento la distensión y el desbloqueo de los problemas han estado presentes. Desde que se le dijo que había que recibir estos Parques y Calles Peatonales por parte del Delegado, en el Ayuntamiento se estuvo de acuerdo y así se informó a la Junta de Comunidades. Desde este primer momento la Junta de Comunidades tiene dos proyectos, uno caro y otro barato, para estas recepciones. Así lo comunicó a esta Junta de Distrito, a la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, a los Técnicos, etc., para que se fuera estudiando lo que interesaba más para recepcionar. A continuación aquí se dijo que primero se constituyera la Comisión Mixta y el Ayuntamiento dijo que primero mandarían los proyectos para su estudio y recepción. A día de hoy el Ayuntamiento está esperando que Vivienda y Urbanismo envíe la documentación para la recepción.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta si se van a recepción tal y como están o cuando estén terminados, a lo que la Sra. Presidente contesta que según están. Continúa el Sr. Villén que entonces enviarán la documentación para el Ayuntamiento hacerse cargo, con lo que cree la discrepancia estará en la cantidad de dinero que se entregará para su terminación. Solicita tener acceso a la documentación para poder emitir su opinión.

La **SRA. CONCEJAL-PRESEIDENTE** contesta que esta documentación aún la tiene que remitir Vivienda. También espera la llamada del Delegado para volver a reunirse y aportar cada parte su propuesta para la constitución de la Comisión Mixta.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que si Vivienda va a formular una propuesta de composición y funcionamiento de la Comisión Mixta, si el Ayuntamiento va a formular la suya a lo que contesta la Sra. Presidente que si. Solicita entonces que se le facilite la propuesta que hará el Ayuntamiento. Manifiesta su disconformidad porque cree que esta Junta de Distrito debería haber participado en la formación de esa propuesta ya que viene luchando por ello desde hace un año. Esta Junta de Distrito es la parte principal que debe participar en la Comisión porque fue aquí de donde salió, por iniciativa de la Asociación de Vecinos, la propuesta su creación.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** toma la palabra y manifiesta que él nunca había oído hablar de dos proyectos, uno caro y otro barato, para la recepción de los Parques y Peatonales. No sabe si el problema está en la documentación a elaborar para rehabilitar las calles y parques deteriorados, o si la dificultad está exclusivamente en ver la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta. A su entender hay un problema de fondo y es que hay un enfrentamiento entre el P.P. y el P.S.O.E. donde los que pierden son los vecinos, porque tienen las calles sin cuidar, no hay mobiliario urbano, los parques sin arreglar, hay urbanizaciones pendientes de recepción, etc. No hay una voluntad política por parte de ninguno para constituir una mesa para hablar de estos temas. No entiende que sea tan difícil ponerse de acuerdo y sentar en una mesa a los responsables de Urbanismo y Vivienda, al Ayuntamiento y a los de Obras Públicas, que también tendrán alguna competencia.

El **SR. VILLEN LUCENA** también manifiesta que no recuerda que hubiera dos proyectos, uno caro y otro barato. En la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios tampoco lo ha visto, y él creía que todo pasaba por esta Comisión. Si esto existe, lo lógico es que hubiera pasado por esta Comisión.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que el Ayuntamiento tampoco tiene los proyectos, la Delegación de Vivienda y Urbanismo no los ha remitido. Lleva dos meses pidiéndolos y nos se los han remitido a esta fecha, para estudiarlos por esta Junta de Distrito, por la Comisión de Obras y por los Técnicos del Ayuntamiento.

A continuación la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, como quiera que en la propuesta de la Asociación de Vecinos que forma parte del punto 4º del Orden del Día, sobre la Comisión Mixta, da la palabra al **SR. VILLEN LUCENA** para que proceda a la lectura de la propuesta, en la cual manifiestan que consideran este el momento adecuado para la constitución de la Comisión Mixta por cuanto ya ha sido firmado el Convenio relativa a la gestión de la tercera fase, la cual pasará de la Junta de Comunidades al Ayuntamiento de una sola vez y con todas sus dotaciones y servicios. Formulan la siguiente propuesta de sometimiento al Pleno del Ayuntamiento:

“Hacer llegar a la Delegación Provincial de Vivienda y Urbanismo el texto anterior y la siguiente propuesta

- **Primero** que se celebre de inmediato la reunión de constitución de la Comisión Mixta.
- **Segundo** que a esta reunión asistan, los miembros que la Consejería o Delegación de Vivienda y Urbanismo y Ayuntamiento, quieran determinar de carácter político o técnicos pertenecientes a las áreas o temas a tratar, los miembros de derecho del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, así mismo los de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios.
- **Tercero** que en dicha reunión, se acuerden los miembros que deban componer la Comisión, se establezca su periodicidad, se enumeren todas las problemáticas y se ordene su tratamiento de prioridad u otras conveniencias.”

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta su conformidad con la propuesta pero parece que hay dificultades para que la Delegación de Vivienda venga a este barrio, aunque sea informalmente, para ver la constitución de esta Comisión. Se debe informar a los ciudadanos de que el propietario del suelo, el responsable de que las urbanizaciones estén bien o mal, que haya farolas, que todo en condiciones, etc. -la Junta de Comunidades- no quiere reunirse. Cree que esto es un tema grave, y solicita que

alguien negocie para hacer ver a la Delegación de Vivienda y Urbanismo que es urgente sentarse en una mesa para decidir el futuro del barrio.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que su Grupo desconoce cómo se están llevando a cabo las negociaciones entre el Ayuntamiento y la Delegación de Vivienda y Urbanismo. Ellos siempre han apostado por la Comisión Mixta y por supuesto apoya la propuesta de la Asociación de Vecinos. Así mismo solicita a la Sra. Presidenta que si ella no puede llegar a un entendimiento con el Delegado de Vivienda, que pida al Alcalde sea él mismo el que, bien con el Delegado o con el Consejero lleguen a un acuerdo y la situación se desbloquee de una vez.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que el Alcalde, a propuesta de esta Junta de Distrito, ya se puso en contacto con el Consejero para pedir la constitución de la Comisión Mixta.

A continuación la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** somete a votación la propuesta de la Asociación de Vecinos, la cual es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros de la Junta de Distrito presentes.

Se inicia el estudio del cuarto punto de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios con la lectura del mismo por parte de la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, el cual está referido a la reunión con la Policía pidiendo información de los acuerdos adoptados. La Sra. Presidente da lectura del informe de la Policía de esta fecha en el cual se incluyen las *“actuaciones del presente año, con especificación de los agentes destinados: De lunes a viernes, se mantiene un servicio permanente de 1 vehículo con dos agentes desde las 08:00 a 22:00 horas. Así mismo, y en horario de comercio en jornada partida, se mantiene un agente con moto. Durante el tueno de noche (de 22:00 a 08:00 horas) se mantiene un vehículo con 2 agentes”*.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta si el vehículo con dos agentes es para este barrio, contestando la Sra. Presidente que este vehículo en horario de 22:00 a 08:00 está en este barrio pero se moviliza por el resto de la ciudad en caso necesario.

Continúa la lectura con los servicios diarios que se llevan a cabo en este barrio, vigilancia de estacionamientos estacionamiento de vehículos, cobertura de entrada y salida de colegios, carga y descarga, vertido de escombros, etc. A continuación hace referencia a las intervenciones efectuadas hasta esta fecha, -retirada de vehículos, denuncias, robos, accidentes de circulación, recuperación de vehículos, acampadas, tala de árboles, tomas de muestras de agua para su análisis, venta ambulante, etc. Por último, el informe señala que si bien se mantendrán los servicios citados, la colaboración ciudadana sería muy necesaria para informar sobre deficiencias, colaboración que se debería canalizar mediante los agentes del barrio. También se van a incrementar los controles de ciclomotores y motocicletas para comprobar su documentación y correcta circulación. Informa que en los mercadillos hay un servicio de paisano, los que han efectuado los decomisos de venta ambulante.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que ha sido testigo de los controles que se vienen haciendo a las motocicletas, cuestión de la que se alegra por cuanto es muy peligroso cómo circulan sobre todo por la C/ Alberche. A continuación dice que todos estos datos dados así no valen de nada, hay que verlos en términos absolutos. Por otro lado, cuando ha preguntado si el vehículo con 2 agentes por la noche estaba en este barrio ha sido porque esto no es así. Lamentablemente en esta ciudad hay poca plantilla de Policía y lo vienen diciendo en esta Junta de Distrito; su Grupo presentó una moción para arreglar este tema por cuanto se detectó que en ciertas zonas se incrementaba el gamberrismo y no se ha solucionado nada; sucede lo mismo en Santa Bárbara. Cree que el Equipo de Gobierno ha de concienciarse y aumentar la plantilla de la Policía Local y que este barrio tenga una patrulla en exclusiva; se trata de un barrio que por sí solo tiene mucha enridad y considera que por la noche tener una patrulla compartida con Santa Bárbara y Azucaica no puede ser efectivo; la población de todos estos barrios es de más de treinta mil habitantes con lo cual la policía no da a basto, Sobre todo este barrio que está a siete kilómetros del centro. Este es el momento de incrementar la Policía Local y dotar a este barrio de una patrulla permanente por la noche.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que el polígono tiene una patrulla de policía por las noches y ésta es una de las cuatro que tiene Toledo. Todas se desplazan cuando es necesario en cualquier punto de Toledo.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta si aquí hay una patrulla permanente por la noche a lo que la Sra. Presidente contesta que sí. Continúa la Sra. Tolón diciendo que considera que no es así cuando ha de desplazarse.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que todo esto es fácil de comprobar; si durante un mes se comprueba que hay más días en los que no hay Policía de los que si esté en el barrio, propone se solicite el inmediato cese de la Jefe de la Policía por mentir a esta Junta de Distrito. Se comprueba fácilmente estudiando los estadillos de servicios de la Policía, y seguro que hay días en los que sólo hay un coche en toda la ciudad de Toledo. Esto no es la palabra de uno contra la de otro, sino que es fácilmente comprobable con el estudio de los estadillos de la Policía Local.

Durante la intervención del Sr. Chozas Palomino se incorpora a la reunión el Sr. Daniel Cardiel, representante de la A.VV. “Benquerencia”.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que cree que aquí hay una confusión y que se mezcla la Policía Nacional y Policía Local, a lo que la Sra. Presidente contesta que el informe solo hace referencia a Policía Local y Patrulla Verde. Continúa el Sr. Villén diciendo que si la patrulla está asignada a este barrio solo podrá salir en caso de situación grave, pero si esta patrulla es la misma que cubre el turno de guardia en Azucaica esto es tan grave como decirlo públicamente en este Pleno, porque es dar pistas

al enemigo. Este planteamiento ya lo hizo la Asociación de Vecinos al Jefe de la Policía Local y al de Policía Nacional, habiéndoles informado éste que no había coordinación por ambos cuerpos y que cada uno actuaba en función de sus turnos. No se puede decir que la patrulla está asignada al barrio si ha de actuar también en otros barrios; cree que esto es dar información a medias.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta a la Sra. Presidente nuevamente si hay una patrulla de la Policía Local permanente en el polígono, contestando ésta que el informe del Intendente de la Policía dice “*De lunes a viernes se mantiene un servicio permanente de 1 vehículo con dos agentes de 08:00 a 22:00 horas. Así mismo, y en horario de comercio en jornada partida, se mantiene un agente con moto. Durante el turno de noche (de 22:00 a 08:00 horas) se mantiene un vehículo con 2 agentes*”; verbalmente le han informado que este vehículo de la noche es el que se desplaza a otros puntos de la ciudad cuando es necesario.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que por esta regla de tres, si en un momento determinado en este barrio fuera necesario, los otros tres vehículos se desplazarían aquí, a lo que la Sra. Presidente contesta que sí, que eso es lo que le han informado verbalmente. El Sr. Villén solicita que traiga los informes completos por escrito para evitar confusiones.

Tanto la Sra. Tolón como el Sr. Chozas solicitan se les facilite una copia del informe del Intendente de la Policía Local.

El **SR. VILLEN LUCENA** solicita que estos informes, si forman parte del Pleno, les fueran solicitados con la convocatoria de la reunión para su estudio con anterioridad, a lo que la Sra. Presidente contesta que no siempre se tienen con anterioridad. A este respecto la **SRA. TOLON JAIME** dice que al igual que en los plenos del Ayuntamiento todos los expedientes vienen informados por los Técnicos y los Grupos Políticos tienen acceso a toda la documentación integrante de los expedientes con anterioridad a la sesión, en esta Junta de Distrito podría hacerse lo mismo. Propone que en esta Junta de les faciliten los informes con anterioridad a la celebración de la sesión.

En relación con los aparcamientos de la C/ Alberche, quitando los alcorques y los árboles y la valla, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que está pedido a la Concejalía de Obras y Servicios y se efectuará.

A continuación, el apartado quinto de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, que hace referencia a la limpieza de la Fuente del Moro, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que esta propuesta ya se formuló en la anterior reunión y que se pasó nota a la Concejalía de Urbanismo para que se ejecute por la empresa.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que si ya se ha solicitado la limpieza y no se ha llevado a cabo en el plazo que se haya dado, la actuación actual debería intervenir la Policía Local para que emita informe y se formule la correspondiente denuncia.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** continúa con el punto sexto, relativo a actuaciones a llevar en la Fuente del Moro con los más de 42.000 € y con las propuestas que se formularon se ha pedido informe a la Empresa Talher para que haga un presupuesto de rehabilitación y en cuanto el Equipo de Gobierno tenga el presupuesto la obra se irá llevando a cabo según se vaya teniendo disponibilidad.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que si la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios ya formuló su propuesta de actuación con los 42.000 € habiendo ésta propuesto que se efectuaran trabajos de recuperación de caminos, limpieza y poda y retirada de árboles; en este momento se está a la espera de un presupuesto de Talher. Presunta si éste presupuesto rebasa los 42.000 € si no se va a ejecutar. Cree que lo que debería hacerse es iniciar las actuaciones hasta llegar a los 42.000 € En caso contrario nos exponemos a que pase el verano y nos exponemos a que se produzca algún incendio y no llegamos a ninguna parte. Los Técnicos deberían priorizar las actuaciones entre las propuestas de la Comisión de Urbanismo e iniciar los trabajos por lo que ellos consideren más urgente, pero que se haga lo más rápido posible.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta por qué se ha pedido presupuesto a la Empresa Talher, y contesta la Sra. Presidente que no sabe a qué empresas concretamente el Técnico de Jardines ha pedido el presupuesto de las propuestas de la Comisión de Urbanismo. La Sra. Tolón dice que deduce que hay varias empresas que están preparando este presupuesto.

Se continúa con el apartado séptimo, plantación de las olivas que faltan en la Avda. Boladiez, informando la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que se va a continuar con la plantación pero que no puede concretar cuándo, ya que las olivas las van regalando al Ayuntamiento y se van poniendo según van llegando; en cuanto a las olivas secas, los Técnicos le aconsejan ser prudentes porque han de pasar 2 ó 3 años para poder determinar que están secas.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta quién es el benefactor que regala las olivas. Informa la Sra. Presidente que García Lozoya. Continúa el Sr. Villén que cuando se termine la plantación por esta Junta de Distrito se puede remitir un escrito agradeciendo esta colaboración. En cualquier caso la Asociación de Vecinos lo hará.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** continúa con el punto octavo de la propuesta, que dice que no se procede a la replantación de árboles perdidos ni restauración de mobiliario por parte de ninguna de las empresas de jardinería, e informa que tiene el informe de la Empresa Talher correspondiente al mes de marzo.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** solicita a la Sra. Presidente que este informe lo facilite a la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios para su estudio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** admite la propuesta del Sr. Chozas y manifiesta que quiere informar a la Junta de Distrito que hace pocas fechas pidió tanto a la Delegación de Obras como a las empresas Talher y Quiles, se tomaran medidas antes del inicio de la temporada de verano, para evitar la proliferación de matojos y malas hierbas mediante herbicidas o como considerasen oportuno. La Empresa Talher en su informe dicen que ya han terminado el tratamiento fitosanitario.

En cuanto a la restauración del mobiliario, Talher informa que se va a iniciar la reposición de las farolas arrancadas en el Parque de los Alcázares y en el Parque de la Luz, en tanto se finalice la resolución de las negociaciones con la Empresa Ferrosfer.

Por último, en el Pº García Lorca se han repuesto los tres primeros parterres con seto, pero al día siguiente había sido arrancado.

El **SR. VILLEN LUCENA** manifiesta su disconformidad con los informes de Talher; cree que el Ayuntamiento debe controlar la subcontrata que tiene con Talher. Lo que debería traerse aquí para conocimiento de esta Junta de Distrito es el informe del Técnico del Ayuntamiento que diga que Talher ha cumplido con su cometido. Su Asociación viene comprobando que la empresa que tiene el mantenimiento del Parque Lineal firmó un pliego de condiciones que no se han cumplido o no se han hecho como debería hacerse, por ejemplo la poda, que no ha sido controlada por Técnicos especialistas.

Se pasa al estudio del octavo noveno, e informa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que en este barrio ya hay agua de picadas como ha podido comprobarse con la visita que hizo la Ministra para hacerse la foto, con lo que queda demostrado que ya hay agua de picadas no solo en el polígono sino en todo Toledo.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que este comentario de la Sra. Presidente ha sido lamentable, porque si hay alguien que siempre se hace la foto es el Alcalde de Toledo, que no hace nada, y desde luego la Ministra estaba en la foto pero también el Alcalde. Por el Ministerio se ha invertido mucho dinero para estas obras de mejoras que no ha hecho el Ayuntamiento.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que el presupuesto de estas obras no es de la Ministra sino del Ministerio; no es del Sr. Zapatero sino que estaba de antes. La Sra. Tolón dice que no ha dicho que fuera presupuesto del Sr. Zapatero, sino que el primero que se hizo la foto con la Ministra era el Alcalde.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta si, aparte de esto, hay agua de picadas en el polígono o no.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que hay 24.000 m3 diarios que está entrando, y que está mezclada con la del Torcón. En cualquier caso las preguntas sobre el agua de picadas deberían haberse formulado al Ingeniero del Ayuntamiento cuando estuvo en la Junta de Distrito.

La **SRA. TOLON JAIME** muestra su disconformidad con que la Sra. Presidente no informe, cree que como Presidente debería conocer este tema en profundidad y poder informar. La Sra. Presidente contesta que efectivamente está mezclada, como en todos los barrios, según el informe del Ingeniero, excepto una parte pequeña del casco.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que hay que estar informado; él es una parte muy minoritaria de la oposición y está algo informado. El agua de picadas llega a un depósito de palomarejos; este barrio y una parte del casco histórico tienen exclusivamente agua de picadas, para los demás barrios el agua llega al depósito del Cerro de los Palos y desde allí se distribuye. En el Cerro de los Palos se mezcla con el agua del Torcón cuando hay. Lo que se ha inaugurado es una conducción desde palomarejos a todos los barrios.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que según el informe del Ingeniero, no hay agua de picadas suficiente para todo Toledo; llega al depósito de palomarejos que está a 520 m., igual que el polígono, no así el de buenavista que está a 620 m.; con un sistema de bombero, el agua de picados sube de palomarejos a buenavista donde se mezcla con la del torcón y de ahí pasa al polígono con un ramal para Sta. Bárbara.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que en este tema procedía es pedir perdón a los vecinos por la actuación, tanto municipal como estatal por haber consentido que la obra se haya retrasado dos años y no se den explicaciones.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa al estudio del décimo apartado, el cual versa sobre los presupuestos para 2005, preguntando con cuánto presupuesto se puede contar, responde que como ya viene informando en esta Junta de Distrito, no hay presupuestos específicos por barrios, sí hay proyectos para barrios pero no presupuestos por barrios.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que esto puede decirse a primeros de año, pero en el mes de abril debería haber proyectos ya. Imagina que cuando se preparan los presupuestos a finales del año anterior, no se conozca la cantidad exacta a dedicar a cada barrio, y se presupuesten cantidades para toda la ciudad, aunque no comparta este sistema; pero ya en el mes de abril, se deberían tener concretadas las actuaciones a efectuar en cada barrio y dotadas económicamente.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que las prioridades que hay en este momento son: primero la iluminación de la Pza. Federico García Lorca –pendiente del ejercicio pasado-, a continuación el acerado de la C/ Bullaque, y por último la reposición del alumbrado del Pº Federico García Lorca.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que la Comisión de Urbanismo priorizó las actuaciones que tenían relacionadas y que la primera que consideraron fue el acerado de la C/ Bullaque. En la Comisión se está en condiciones de dar más prioridades si se les va informando del presupuesto de que se dispone.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIENTE** sobre el siguiente punto, undécimo, informa que las islas ecológicas no pueden completarse porque no hay; se está a la espera del nuevo convenio. Se repusieron 2, en Boladiez y Tarpeya, y otra que se pondrá, como ya informó a la Comisión de Obras. Respecto de los malos olores de los comerciantes que no se acogen al convenio especial de recogida de basuras, lo que habrá que hacer es tomar parte con las denuncias de la policía.

El apartado duodécimo, versa sobre los autobuses urbanos, informa la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que tiene conocimiento de que la Asociaciones de Vecinos están citadas, y si no lo están se les va a citar, para presentarlas el 2º Plan Director de movilidad el lunes por la tarde. En el día de hoy se ha informado al Equipo de Gobierno y se les ha dicho que el lunes se presentará a las Asociaciones de Vecinos. A este respecto el Sr. Villén muestra su disconformidad con que las citaciones se hagan con tanta premura.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, con independencia de que se reúna el Concejal de movilidad con las Asociaciones, en esta Junta de Distrito pedimos que el Sr. Vañó venga a este pleno e informe a los vecinos, escuche las propuestas que se le hagan y se puedan discutir éstas; cree que tiene que responder a lo que en esta Junta de Distrito se le pueda plantear. Propone, cree que el resto de miembros de esta mesa estará de acuerdo, que en el próximo pleno de esta Junta de Distrito venga en Sr. Concejal a informar sobre el Plan de Movilidad, el Plan Director de Transporte Urbano, de Policía, etc., aunque previamente ya se habrá entregado a los Grupos Políticos y las Asociaciones de Vecinos.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que ya en la anterior Junta de Distrito propuso que asistiera a esta reunión el Concejal de Tráfico, y no ha sido así. Le parece una tomadura de pelo por el Equipo de Gobierno, igual que la forma de citar a la Asociación de Vecinos. Pide a la Sra. Presidente que en la próxima Junta de Distrito venga el Concejal de Tráfico para informar a este barrio, informaciones que no da ni en el Pleno ni en la Comisión; considera que con la población que tiene el polígono está en inferioridad de condiciones con respecto a otros barrios.

El **SR. VILLEN LUCENA**, al margen de que el Concejal de Tráfico les cite para el lunes, apoya la propuesta de I.U. de que venga a informar en el próximo pleno, y ruega a la Presidente haga llegar a su compañero Sr. Vañó que los vecinos de este barrio se merecen una contestación a las preguntas que le puedan formular. Ruega también que cuando se mande el acta de este pleno se les remita una copia del Plan Director para poder saber de qué vamos a tratar. La Sra. Presidente contesta que se les facilitará esta copia en la reunión que celebren.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, respecto de un comentario de la Sra. Tolón sobre que este barrio está abandonado, quiere recordar que no lo es y que los vecinos no lo sienten así, ni que estén en el peor barrio de Toledo. La Sra. Tolón sabe que hay estudios que dicen que es el mejor barrio de Toledo y los vecinos así lo consideran.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que le parece demagogo por parte de la Sra. Presidente decir eso; este barrio está abandonado por este Ayuntamiento y puede enumerar todas las deficiencias que tiene; es un barrio con presupuesto 0. La Sra. Presidente es la menos indicada para hablar del barrio puesto que no vive en él y no sufre estas deficiencias, los malos olores, el mal funcionamiento de los autobuses, etc.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que la demagogia es lo que está haciendo la Sra. Tolón.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** interviene y dice que él se siente muy a gusto en este barrio, al igual que muchos vecinos, a pesar del Partido Popular. Dice a la Sra. Presidente que si le parece que aún a estas alturas no se hayan puesto marquesinas en las paradas de autobús del Centro Comercial, en la rotonda de Tarpeya con Boladiez; esta es una actuación de la que no se puede estar orgulloso; las aceras no se reponen y llevan construidas, la mayoría de ellas, desde los años 64, 65 y 66; los parterres del 90 % de las calles están en malas condiciones, la Avda. Boladiez no está iluminada, etc. La inversión que se hizo en este barrio de más de 2 mil millones fue gracias al movimiento vecinal, no por el Partido Popular. Esta es la realidad del barrio; este Centro está gracias al movimiento vecinal y el programa URBAN, no por el Partido Popular. Se puede intentar engañar pero no mentir porque ahí están los datos. Le resulta curioso que se digan algunas cuestiones que son mentiras, como que en la Sala Talía hay actuaciones gracias al Partido Popular, cuando esto es gracias a la propuesta del movimiento vecinal e I.U. en el Patronato del Rojas.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIENTE** responde que lo que ha dicho exactamente es: *“Tengo de nuevo el placer de dirigirme a todos vosotros, a través de la hoja informativa de nuestro partido en Sta. María de Benquerencia. Es ya largo el tiempo que llevamos trabajando juntos por nuestro barrio y son muchos los avances conseguidos. Seamos sinceros, ¿habríamos pensado hace 6 años que alguien pudiera hablar del Polígono como el mejor barrio de Toledo? Pues bien, ahora, gracias al trabajo de todos vosotros como yo debemos estar orgullosos de ser ejemplo de civismo, de participación ciudadana, de ser el barrio con más servicios, más tiendas, más calles peatonales, un centro comercial único en la provincia, más jardines y zonas verdes. En efecto, juntos hemos conseguido un barrio envidiable y por eso en nombre del Partido Popular de Sta. María de Benquerencia quiero daros mi más sincera enhorabuena”*.

El **SR. VILLEN LUCENA** requiere a la Sra. Presidente para que termine de leer la hoja informativa de su partido que está leyendo, en lo que se refiere a la Sala Thalía, a lo que ésta responde que no lo ha escrito ella sino el Partido Popular, ella sólo ha escrito lo que ha leído. El Sr. Villén solicita que dado que en el punto 4º del Orden del Día, uno de los apartados se refiere a la Sala Talía, solicita a la Sra. Presidente que este tema se trate cuando se llegue a él. En cuanto a la situación de abandono, le pregunta como denominaría la cantidad de veces que han denunciado en su Asociación que no se reponen los árboles que faltan; por qué no se hace cumplir el pliego de condiciones en el que las empresas han de limpiar los imbornales, etc. en este barrio se produce una situación que no se produce en otros barrios.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa a dar lectura del siguiente punto de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, referente al estado de la rotonda subterránea y si será necesario cortar parte del tráfico para terminarla, contesta que en este momento no puede informar sobre este punto por cuanto; traerá la información para la próxima Junta de Distrito.

En este punto la Sra. Presidente muestra su malestar por los comentarios que se hacen en voz baja, y que no le gusta la mala educación que demuestra, refiriéndose a la Sra. Tolón, la cual contesta que ella no se esconde para hablar y que le responderá en su momento.

El **SR. VILLEN LUCENA** dice que cuando en la Comisión de Urbanismo se trató este tema era por adelantarse a la situación que creen se va a dar; dependiendo de lo que se piense hacer por parte del Ayuntamiento, cree que para la próxima Junta de Distrito será tarde para traer la información y no podrán hacer ninguna aportación.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTA** le contesta que mañana mismo se puede informar y que si es necesario a través del secretario de la Comisión de Obras informará y se puede hacer una Comisión informal.

Se pasa al estudio del punto referente al **POM**, dando lectura la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** del citado apartado, e informando que el Plan de Ordenación Municipal está en fase de exposición pública y que está pendiente una reunión con la Junta de Distrito para informar de lo que este Plan afecta a este barrio. El Sr. Villén matiza que a esta fecha aún no está expuesto el Plan, a pesar de que estaba anunciado que se iba a exponer.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que I.U. propuso que la información del Plan de Ordenación Municipal se expusiese en este Centro, que es amplio, con fácil acceso en vehículo privado y aparcamiento y que un tercio de la población vive en este barrio, etc., pero que por el contrario la exposición, rechazando esta propuesta, se hará en la Posada de la Hermandad.

El **SR. VILLEN LUCENA** solicita, teniendo en cuenta la entidad que tiene este barrio, si podrían desplazarse los Técnicos municipales a explicar a los vecinos de lo que es el POM en lo que afecta a este barrio. La Sra. Presidente le informa que es un asunto que ya lo viene considerando y lo tiene pendiente.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** señala que el POM es un documento único y que discrepa de la Asociación de Vecinos en cuanto a que se vea parcialmente por barrios por cuanto lo que suceda en cualquier punto de la Ciudad afecta a todo el resto. Está de acuerdo con que se desplacen Técnicos a este barrio para informar a los vecinos, durante el plazo de información, de lo que significa el POM en general con respecto a este barrio, pero su estudio ha de hacerse como un documento único. El Sr. Villén muestra su conformidad con el Sr. Chozas.

Por último, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** da lectura de la carta de los vecinos de las parcelas 112 y 113, relativa a la situación del Pº Peatonal Federico García Lorca en lo que a instalación de marquesinas se refiere, así como del perjuicio que se les causa con el abuso progresivo de instalación de toldos que se viene llevando a cabo; a incumplimiento de horarios y el deterioro de la zona que se está produciendo. A este respecto, tanto el Sr. Chozas como el Sr. Villén manifiestan que este tema deberá ser estudiado por los Técnicos municipales y ver si estas instalaciones son conforme a licencia; en caso de no ser así el Ayuntamiento deberá actuar conforme corresponda.

3º. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. -

Toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME** y dice que esta moción que trae hoy se presenta también en la Junta de Distrito de Sta. Bárbara por cuanto se trata de un tema que afecta a ambos barrios. Antes quiere hacer una introducción que viene a colación con la moción y contestar a la Sra. Presidenta y le dice que no duda de su trabajo pero que este trabajo ha de estar bien hecho. Puede llamarla lo que quiera, esto demuestra su talante y educación, pero lo que está claro es que cada Junta de Distrito la Sra. Presidente viene sin prepararse, y se está viendo mes a mes. Continúa diciendo que el barrio está abandonado es evidente y esto lo demuestra con esta moción que han presentado para esta Junta de Distrito que pasa a leer, en la que denuncia el incumplimiento del Partido Popular de varios acuerdos de pleno del Ayuntamiento en lo que se refiere a las Plusvalías que el Ayuntamiento ha obtenido por el convenio firmado con SEPES en la zona de contacto. Su Grupo pide que se cumplan las premisas que se contenían en la moción que fue aprobada por acuerdo del año 2000 que decían que del resultado económico que se obtuviera por la venta de los terrenos deberían destinarse al menos 200 millones de pesetas para la recuperación de la Fuente del Moro; y que por parte del Ayuntamiento se debería realizar a través del procedimiento urbanístico más conveniente una delimitación del suelo; y que del resto de las plusvalías –unos 700 millones de pesetas- se tendrían que destinar a inversiones en el resto de la ciudad priorizándose en los barrios más afectados como son el de Sta. Bárbara y el de Sta. Mª de Benquerencia. Han

transcurrido 5 años y no se ha realizado de la Fuente del Moro ni de los 700 millones de pesetas en Sta. Barbara ni en el Polígono. Su Grupo piensa que el polígono es un barrio en el que las inversiones podían haber sido importantes y que el no invertir va en perjuicio de los vecinos. Este barrio no tiene presupuesto porque éste está en una sola partida que se va repartiendo como van surgiendo los temas; es un barrio donde no se pueden ejecutar las obras porque no hay dinero. Por otro lado, el Partido Popular se ha negado de forma sistemática a dar cuenta del destino de las plusvalías obtenidas –esto lo viene diciendo mucho tiempo-. No solo con este asunto, cree que hay un ocultismo y no se explica nunca en qué se ha gastado este dinero. En concreto en la moción formula la siguiente propuesta:

“1º Exigir al equipo de gobierno municipal el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo sobre la inversión de 200 millones de pesetas en la construcción del Parque Foresta “Fuente del Moro” y la priorización de las plusvalías obtenidas en actuaciones referidas a los barrios de Sta. Mª de Benquerencia y de Sta. Bárbara.

2º.- Que esta priorización de las inversiones a realizar en estos barrios, procedentes de las plusvalías del proceso urbanizador de la zona de contacto, se realice con la participación de las organizaciones vecinales y sociales de los barrios de Sta. Bárbara y Sta. Mª de Benquerencia.

3º.- Instar, de nuevo, al equipo de gobierno del P.P. que dé cuenta del destino de las plusvalías obtenidas a través del convenio firmado con SEPES con motivo del proceso urbanizador realizado en dicha zona de la ciudad.”

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que el que las plusvalías derivadas de la venta de estos terrenos se priorizasen para este barrio fue una propuesta que en esa moción introdujo I.U. Además resalta que, estando de acuerdo de que efectivamente se incumple el acuerdo que ha señalado la Sra. Tolón, además se incumplen otros acuerdos, como que la construcción del centro comercial se condicionaba a que no se tocara ningún árbol. En marzo de 2000 ya advirtieron que ese sitio, además de todos los inconvenientes de acceso que ahora se están viendo por los vecinos y consumidores, no era adecuado y se debería haber buscado otra ubicación. Por otro lado, aunque de estas formas de consumo y de ocio se benefician muchas personas, su Grupo considera que a la larga se va a volver contra los propios consumidores y la sociedad en general, perjuicio que ya empieza a notarse en el pequeño comercio. En cualquier caso se muestra de acuerdo en que se aclaren las inversiones, se prioricen y se decidan, y que se dé cumplimiento a estas propuestas aprobadas en Pleno. Lo contrario sería una prueba de la falta de democracia al no cumplir los acuerdos democráticos.

El **SR. VILLEN LUCENA** muestra su conformidad con la propuesta del Grupo P.S.O.E. pero quiere recordar que el Sr. Alcalde se alegró mucho del Centro comercial pero le dijeron -y se lo creyó-, que los pinos se trasplantarían a un vivero especial para a continuación ser repuestos; esto fue un engaño y los pinos se cortaron. El Ayuntamiento es el gestor del convenio de SEPES y respecto de las plusvalías ha de dar todo tipo de explicaciones por cuanto se trata de dinero público. Pero además el convenio ha sido incumplido por otras cuestiones, como son las zonas verdes que están abandonadas cuando el convenio dice que han de estar ajardinadas para uso y disfrute del Ayuntamiento, y la única actuación es que una empresa, parece ser que con un acuerdo verbal con el Ingeniero Municipal, ha utilizado la zona como vertedero, y cuando se piden explicaciones del porqué se hace eso no se dan nunca por escrito. La Asociación considera que este es el pulmón de Toledo y apuesta por ello, no van a renunciar a luchar por la zona de contacto Fuente de Moro y que se deje en buenas condiciones como se firmó en el convenio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que va a informar de este dinero público con dos documentos: Tiene un documento, por un total de 197.000 € destinados a reforestación y adecuación recreativa espacio libre Fuente del Moro. Por otro lado, en el convenio con SEPES figuraban los 220 millones de pesetas -1.325.000,00 €, de los que se han invertido: 26.038,00 € para reposición de instalaciones en el polígono; para reposición de viales en Sta. Mª de Benquerencia 449.520,00 € y también para reposición de viales en Sta. Bárbara, 401.729,00 € En total se han gastado de las plusvalías de SEPES 875.729 € y quedan unos 450.000 €

La **SRA. TOLON JAIME** dice que hay varios incumplimientos, por un lado en el convenio de SEPES figuran 220 millones de pesetas para la Fuente del Moro, y pregunta cuánto se ha destinado específicamente para ello. La Sra. Presidente contesta que ha informado de lo invertido en el barrio de Sta. Mª de Benquerencia de las plusvalías de SEPES.

El **SR. VILLEN LUCENA** reitera que esta documentación debería haberse facilitado con la convocatoria para haber podido estudiarlo. En cualquier caso solicita se les facilite por escrito estos documentos que muestra en esta reunión.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que ha informado de lo que se le ha solicitado, por lo menos lo gastado de las plusvalías de SEPES en Sta. Mª de Benquerencia y en Sta. Bárbara. Asume que no se ha gastado todo lo comprometido en la Fuente del Moro.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que además de la Fuente del Moro falta también el resto de las plusvalías. Habría que ver si ese dinero era de SEPES o ya estaba presupuestado para este barrio. En cualquier caso, la moción que ha presentado exige que se gaste en estos dos barrios y que sea la Junta de Distrito junto con los Grupos Políticos y las Asociaciones de Vecinos los que digan dónde y en qué se tiene que gastar el dinero, como se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento con el voto a favor del P.P. en dos acuerdos. Vuelve a preguntar donde está el resto del dinero. No se habla solo de los 220 millones de pesetas, que es lo que se tenía que invertir en la Fuente del Moro, sino que además son 700 millones de pesetas.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dá lectura al apartado séptimo del convenio de SEPES donde dice *“Del montante económico que obtenga el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, éste asume el compromiso de destinar, al menos 220.000.000.- ptas. para la construcción y mejora del Parque Forestal “La Fuente del Moro”, así como otras obras y actuaciones sobre los barrios de Sta. M^a de Benquerencia y de Sta. Bárbara. El resto, se destinará a inversiones en otros barrios de la Ciudad, aprobándose la relación de proyectos por el Pleno del Ayuntamiento, priorizando los barrios más afectados por la ubicación de la gran superficie comercial y establecimientos de ocio, como son los barrios de Sta. Barbara y el ya citado de Sta. M^a de Benquerencia”*

Interviene la **SRA . TOLON JAIME** para volver a insistir en que además de los 220 millones de pesetas para la Fuente del Moro, que han sido destinados a otro sitio, y hay 700 millones de pesetas que no se sabe donde están, además del resto de los 220 que no ha sido gastado. Pregunta dónde está el dinero.

El **SR. VILLEN LUCENA** vuelve a solicitar que toda la documentación se facilite por escrito a lo que le contesta la Sra. Presidente que se lo hará llegar.

El **SR. DANIEL CARDIEL** pregunta si el Ayuntamiento ha recibido ya todo el dinero de las plusvalías, contestándole la Sra. Presidente que falta muy poco.

4º.- PROPUESTAS DE LA A.VV. “EL TAJO”.-

El **SR. VILLEN LUCENA** inicia la lectura de la propuesta de la Asociación de Vecinos, dando por estudiado el primer apartado referente a la Comisión Mixta y pasando al segundo punto, relativo a la Sala Talía, haciendo referencia a las alusiones hechas en el boletín distribuido por el P.P. y solicitando explicaciones sobre la opinión vertida por la Sra. Presidente de que la Asociación quería hundir el proyecto de la Sala Talía.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que en este boletín lo único que ella ha firmado es lo que leyó anteriormente, lo demás no lo ha escrito ella y no lo asume porque no pone en ningún sitio que nadie quisiera “hundir el proyecto”, esto no figura para nada, y si alguien ha podido suponer que ella ha pensado que la Asociación ha pretendido hundir o torpedear el proyecto, lo siente; incluso la propia Asociación sabe que esa no es su intención

El **SR. VILLEN LUCENA** da lectura al último párrafo del boletín que dice textualmente *“Superado ya el afán de I.U. P.S.O.E. y la Asociación El Tajo de convertir el proyecto en una inversión técnica y económica sin fin, que a punto estuvo de evitar que el proyecto llegara a buen puerto, el Ayuntamiento de Toledo...”*. Es decir se sustituye “estuvo a punto de evitar” por “querían hundir”. En cualquier caso, y como ya la Sra. Presidente ha dicho que no asume lo que figura en el boletín, le ruega que haga llegar a los vecinos por los mismos medios una disculpa con la Asociación de Vecinos.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** agradece el gesto de valentía de la Sra. Presidente al no asumir el boletín, pero este gesto sería completo si públicamente no asumiera la actuación de su Partido en este barrio, y que solicitara a su Grupo se le consultara cuando digan algo de este barrio del que es Presidente. Le parece una falta de respeto de los militantes de su partido en este barrio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** reitera que no asume que en el boletín se haga alusión a que nadie quiera “hundir el proyecto de la Sala Talía” porque eso no es verdad ni figura en ningún sitio.

Se inicia el estudio del siguiente apartado de la propuesta de la Asociación de Vecinos, dando lectura el **SR. VILLEN LUCENA** al mismo, el cual hace referencia a la situación del Pº García Lorca en cuanto al mal estado de la iluminación, necesidad de arreglo de losetas, etc. Explica que los comerciantes de esta zona se pusieron en contacto con la Asociación de Vecinos para una reunión en la que se les informó que el Sr. Alcalde les había dicho que lo mejor para esta zona era una remodelación integral del parque. La Asociación, al no tener constancia de los presupuestos, hicieron saber a los comerciantes que esta propuesta debería ser estudiada por la Comisión de Obras, manifestando su conformidad no obstante con que sería de justicia que la zona se arreglara.

La **SRA. TOLON JAIME** muestra su conformidad con la propuesta por cuanto se trata de una zona muy transitada por los vecinos y debería hacerse una reestructuración integral, por ejemplo con los 700 millones de pesetas que no se sabe donde están.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** admite la propuesta.

El **SR. VILLEN LUCENA**, respecto del punto referente al Pabellón del C.P. Escultor Alberto Sánchez, en el que se solicita información sobre el estado en el que se encuentra el replanteo de la obra, y dado que la Sra. Presidente no dispone de la información, solicita se traiga para la próxima Junta de Distrito.

Se pasa al estudio del último punto de la propuesta, sobre las 48 viviendas, dando lectura el **SR. VILLEN LUCENA** del mismo en el que manifiesta la Asociación que tiene el convencimiento de que una vez finalizado el programa actual y restaurado

el edificio, no pueda reproducirse nuevamente la situación actual, formulando en consecuencia propuesta de aprobación de las siguientes apartados:

“La reubicación de todas las familias del edificio, o las que se consideren necesarias para garantizar la solución de un problema que se alarga ya quince años.

Proponer la propuesta y su debate a las Delegaciones Provinciales de Vivienda y Bienestar Social de la Junta de Comunidades”.

Pregunta si se termina el dinero de este programa y no se puede concluir, la situación puede agravarse y consideran que si estos programas no tienen una continuidad no sirven de nada, hasta ahora ha sucedido esto. Proponen se haga una actuación integral del problema que afecta a una zona determinada con unas connotaciones muy específicas que se pueden estudiar en la comisión creada al efecto. No es un tema que afecte exclusivamente a la 48 viviendas sino a todo su entorno, al parque, a la situación de la Casa de la Cultura, etc.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa al respecto que en la Comisión de Seguimiento de las 48 viviendas se dio cumplida información. Informa a esta Junta de Distrito que el programa que en este momento se está desarrollando no viene de quince años atrás sino que es del año 2000 y se hizo efectivo en marzo, -motivo por el cual se procedió a la devolución del dinero que no se invirtió hasta su inicio-; este es un programa que unifica la Consejería de Bienestar Social, la de Vivienda y Urbanismo y la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento y que está destinada exclusivamente a 19 familias que habían ocupado de forma ilegal las 48 viviendas. De estas familias únicamente quedan 2, y la negociación que se llevó a cabo era que cuando estas familias no estuvieran, Vivienda y Urbanismo rehabilitaría la zona. El resto de familias no entran en el programa del Ayuntamiento, son familias a las que Vivienda y Urbanismo les había dado una vivienda, aunque indirectamente entran en el programa como por ejemplo en talleres de joyería y costura asisten algunas mujeres que no son de las 19 familias a las que ha aludido. La última vez que se puso en contacto con el Delegado de vivienda, -que le dijo que ya había hablado con la Asociación de Vecinos-, le comunicó las perspectivas que la Asociación tenía sobre la zona pero que él se mantenía en empezar la rehabilitación por un portal, y todo pasaba por volver a reunirse y le pidió un informe de la situación de estas 19 familias junto con la petición de que necesitaban viviendas para el realojo de estas familias, de las cuales 5 ya están en situación de comprar su vivienda. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento se reunirán la próxima semana con el gerente de URBIS para ver la forma de poder modificar las condiciones de compra de las viviendas para que pudieran acceder a ellas estas 5 familias. Quiere dejar claro que el programa de actuación es únicamente sobre 19 familias que ocuparon ilegalmente las viviendas.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta si cuando se acabe el dinero, qué garantías tiene el Ayuntamiento de que su programa se va a finalizar, contestando la Sra. Presidente que la garantía la tiene por la composición de la mesa que actúa, que son Ayuntamiento, Consejería de Vivienda y Consejería de Bienestar Social. El Sr. Villén manifiesta que su propuesta viene a colación porque creen, respaldados por las situaciones acaecidas en los últimos quince años, que ninguno de los programas ha llegado al final pretendido, que en esta actuación va a volver a suceder lo mismo. Si la Sra. Presidente garantiza que concluido el dinero se terminará el programa y el problema, es lo que ellos vienen solicitando.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que todos los Técnicos que trabajan en estos proyectos, tanto en este de las 48 viviendas como en el del Cerro de los Palos, tienen la impresión de que se está haciendo un buen trabajo, no políticamente sino técnicamente, y se están obteniendo resultados.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** muestra su escepticismo en este caso con los resultados que se están obteniendo en este tema. Solo quiere decir que le parece un despilfarro que el Ayuntamiento invierta dinero en alquileres cuando es propietario de viviendas que están vacías. Le sorprende que se negocie con URBIS cuando el propio Ayuntamiento a través de la EMV tiene viviendas. Dice que el P.P. siempre se ha opuesto a las propuestas de I.U. formuladas para dejar un cupo de viviendas en las promociones que se han hecho, a estos fines, y cree que tendrían que tener una prioridad este tipo de familias con estas necesidades, aunque no solo a ellas o a las que tengan su vivienda deteriorada, sino también a familias que quieran abandonar esa zona. Además para el próximo pleno su Grupo ha presentado una moción para que las viviendas públicas de distintos organismos oficiales se pongan al servicio del Ayuntamiento para familias con necesidades especiales. El Ayuntamiento, a través de la Empresa Vega Baja, podría haber desarrollado un programa de ubicación de familias con estas necesidades y no lo ha hecho, lo que significa que lo único que le interesa es dejar las 48 viviendas rápidamente. Se gasta un dinero mientras está trabajando en el programa, pero no hay voluntad de solucionar el problema.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta su disconformidad con las palabras del Sr. Chozas por cuanto se pone en entredicho y se insulta a los Técnicos que están trabajando mucho en estos proyectos. El Sr. Chozas dice que no habla de los Técnicos, sino de que en el Partido Popular son unos ineptos a la hora de la política social. La Sra. Presidente continúa informando que la cofinanciación que se lleva a cabo en este programa es 80/20, 80 % a cargo de la Junta de Comunidades y 20 % del Ayuntamiento; que el Ayuntamiento a través de la EMV está construyendo VPO a precio específico y de hecho se han entregado 4 viviendas para personas de servicios sociales; y que el Ayuntamiento tiene una serie de viviendas municipales cedidas en precario que está inspeccionando porque puede ser que ya estas personas que las tienen no necesiten esta cesión en precario; y que el Ayuntamiento por estar preocupado por estas familias, a través de la EMV y de lo que se construya en la Vega Baja sí tendrá una promoción especial de viviendas; y el Ayuntamiento es tan consciente de este tipo de personas que nunca hará lo que hizo la Junta de Comunidades de hacinarlos en las 48 viviendas, no se puede construir edificios para estas tipo de familias, sino que hay que ubicarlos de uno en uno.

El **SR. VILLEN LUCENA** manifiesta que ante el convencimiento de que esta situación no se va a resolver, por lo que solicitan se apruebe por este pleno su propuesta, constando la Sra. Presiente que la reubicación no es competencia del Ayuntamiento. Entonces solicita se engloben las dos propuestas y se sometan a estudio de la Comisión de Seguimiento.

Los **SRES. TOLON JAIME** y **CHOZAS PALOMINO** muestran su apoyo a la propuesta.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** somete a votación la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

5°.- INFORME DE LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.-

La **SRA., CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que, según se acordó en la anterior Junta de Distrito, se mandó una carta a la Consejera de Medio Ambiente en relación con el asunto de las licencias solicitadas por las cementeras para incineración de residuos tóxicos. Así mismo la empresa CEMEX ha remitido una carta manifestando su voluntad de informar a esta Junta de Distrito. Dado que este pleno es extraordinario no se ha dado cabida a esta solicitud pero para la próxima Junta de Distrito se les citará para que den a conocer su proyecto.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El **SR. CHOZAS PALOMINO** en primer lugar solicita se de una solución de una vez por todas a las goteras que tiene a Biblioteca Municipal de este barrio cada vez que llueve, desde hace quince o dieciséis años.

Vuelve a solicitar si puede instalarse una marquesina para las personas que esperan los autobuses en la parada de la rotonda de Via Tarpeya con Boladiez. Le contesta la Sra. Presidente que está incluido en el Plan Director.

En la última Junta de Distrito solicitó datos del Programa de Ayuda a Domicilio y la Sra. Presidente le informa que los tiene a su disposición la Jefe de Sección correspondiente.

Solicita que por parte de la Presidente y de los miembros de la mesa que quieran asistir se mantenga una entrevista con el Coordinador del Centro de Salud para ver las deficiencias que tiene y estudiar las medidas de colaboración que pueda aportar el Ayuntamiento para solucionar esas deficiencias del Centro.

Pide se le informe si ya hay fecha para la retirada del amianto

Por último, sobre el vertedero que se ha hecho al final de la C/ Boladiez, si se tiene intención de continuar permitiendo los vertidos, o si este vertedero es legal; en caso de que sea así, que se proceda a la limpieza de la zona y la vigilancia que corresponda para que esto no se vuelva a reproducir.

La **SRA. TOLON JAIME** interviene y solicita se le informe sobre la pregunta que formuló en la anterior Junta de Distrito sobre el control que se hace, si es así, a la empresa ONO, contestando la Sra. Presiente que la licencia de la obra la concede Urbanismo, y a continuación Obras y Servicios lleva el control de que todo vuelva al estado inicial antes de efectuarse la obra.

El **SR. VILLEN LUCENA** pregunta se le informe sobre el estado en el que se encuentra la piscina de verano porque parece ser que hay algunos problemas de grietas. Solicita que dadas las fechas en las que nos encontramos se priorice este tema.

Pregunta a continuación si el Ayuntamiento tiene ya el Convenio de la III Fase, contestando la Sra. Presiente que no. Manifiesta el Sr. Villén que el Consejero de Vivienda informó a la Asociación de Vecinos que sí lo tiene. La Sra. Presidente traslada la información que a ella le pasa la Concejala de Urbanismo hoy mismo.

Denuncia que este fin de semana en el Parque Lineal se rompió un árbol y a continuación se hizo una fogata en la zona de circulación de bicicletas. Si la Policía esta en el barrio como se ha informado en este Pleno, debería haber formulado las siguientes denuncias a los culpables para ver si es posible erradicar este tipo de vandalismo.

Por último quiere dar la enhorabuena al Ayuntamiento por haber desplazado a 8 ó 10 personas para limpiar el polígono en la zona de la depuradora y en el vivero y también en la C/ Guadarrama, esto debería ser siempre así y no solo con motivo de la visita del Gobierno Central.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidos horas y diez minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria **doy fe**.

LA SECRETARIA,

VºBº

LA PRESIDENTA,

Fdo. María Pilar Méndez Martín

Fdo. María José Rivas Rivas